

## **Cuando conservar no es conservador. El patrimonio cultural, parte esencial de nuestra calidad de vida**

Araceli Pereda

Las reflexiones sobre los conjuntos histórico-artísticos, pueden ser abordadas desde múltiples enfoques, como lo señalan los organizadores de este encuentro, y por ello será muy interesante poder seguir lo que ocurra durante estas 2 jornadas en las diferentes mesas programadas. Como eso no será físicamente posible, espero que los recursos técnicos nos permitan disfrutar posteriormente de todas las aportaciones que estos días se realicen.

Desearía comenzar mi reflexión recordando **lo mucho que ha cambiado el concepto de Patrimonio en muy poco tiempo**. Y aún más y más deprisa, lo que han **evolucionado los sentimientos de los ciudadanos** en relación con el Patrimonio. Y, como reflejo -unas veces- y liderando -otras-, **cómo han ido respondiendo los líderes políticos y sociales** con medidas que buscan mejorar la protección, conservación, restauración y gestión del Patrimonio Cultural. Igualmente el tiempo ha ido **modificando el significado** atribuido a estos **conceptos**: proteger, conservar, restaurar, gestionar Patrimonio.

Evoluciona lentamente a lo largo de la historia el reconocimiento del valor social que pueda tener la pervivencia de los objetos artísticos producidos a lo largo del tiempo, pero se acelera desde la Revolución Francesa. **El concepto de "patrimonio histórico"** como estimación crítica del pasado, no existe hasta el siglo XIX y se simboliza en el término "Monumentos Nacionales", concepto decimonónico. A partir de ese momento el desarrollo conceptual será más rápido, hasta llegar al de "bien cultural" que utilizamos en la actualidad, en el que se integran todas las manifestaciones y testimonios de la actividad humana y, entre ellos, los objetos que es necesario conservar por ser símbolos de la historia ("valor histórico"), o dignos de guardar por su belleza ("valor artístico", concepto subjetivo y que varía a lo largo del tiempo). En los dos últimos decenios ha crecido continuamente el número de categorías consideradas Patrimonio Cultural. Según la ley de Patrimonio española tienen consideración de bienes culturales: los arqueológicos; los de interés histórico, artístico, ambiental o paisajístico; archivísticos; librarios y... "todo otro bien que constituya testimonio material dotado de valor de civilización". En la actualidad la UNESCO trabaja con los países interesados en la protección del "patrimonio inmaterial" entendido éste como: "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes- que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural".

Igualmente ha evolucionado **la consideración de la sociedad** respecto a la necesidad de **conservar y restaurar** el patrimonio cultural. De objeto de placer, propiedad

exclusiva del coleccionista que lo encargó o lo adquirió, a bien público, a disfrutar por la comunidad (a partir de la Ilustración -movimiento cultural- y de la Revolución Francesa -proceso político-). De ahí, a la consideración de "Patrimonio de la Humanidad" club al que casi todo el mundo desea pertenecer. De la conservación y restauración como una carga que debía ser soportada, a su consideración como fuente de riqueza social y económica, pasando por etapas más o menos recurrentes de explotación abusiva y especulación sobre su valor de uso.

Mencionaba al comienzo, entre las muchas cosas que han cambiado en relación con el Patrimonio, **el interés que las instituciones nacionales e internacionales** han ido manifestando a través de leyes, normas y recomendaciones. Desde las limitadas instrucciones para inventariar o conservar de comienzos del siglo XIX, a la profusión de leyes nacionales y de recomendaciones de Organismos, como la UNESCO o el Consejo de Europa. Desde la Carta de Atenas, 1933, hasta la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del Patrimonio Cultural inmaterial de octubre de 2003, pasando por hitos como la Carta de Venecia, 1954; la Convención de la UNESCO sobre Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, 1972; el año europeo del Patrimonio Arquitectónico, 1975, la Convención de Granada, 1985, para la salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico; el convenio europeo para la protección del Patrimonio arqueológico (La Valeta, 1992), el convenio europeo del paisaje (Florencia, 2000), la carta de Cracovia en 2000 y de Atenas, 2003, sobre los principios de restauración.

### **El Presente**

Teniendo en cuenta esta evolución constante, pensemos en los problemas del presente, -los del Patrimonio Cultural en general y lo de los Centros históricos en particular- para que el diagnóstico nos permita preparar un futuro en el que las actividades de preservación del patrimonio sean indisociables de las de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y defensa del interés de la colectividad, con preferencia a los intereses particulares.

Consideramos el Patrimonio Cultural y, por tanto, también los centros históricos, como entes vivos recibidos del pasado para transmitirlos al futuro, no en razón de su anquilosamiento o vetustez sino porque pueden seguir proporcionando vida. Vida para la memoria histórica, vida para el desarrollo social y económico, vida para cada individuo, que comprende mejor su presente a través de las lecciones del pasado. Añadir valor al patrimonio heredado por haber formado parte de nuestras vidas y haber sumado nuestras experiencias al bagaje histórico.

## Diagnósticos de problemas

Hay situaciones que periódicamente han sido causa de deterioro o desaparición de Patrimonio: los accidentes naturales, las guerras, las modas, en relación con lo que hay que conservar y cómo. Sin embargo, hay otras que se acentúan en el presente, como los efectos perniciosos del desarrollo turístico y de otros sectores de la economía.

Podemos, pues, agrupar las razones del deterioro en:

- **Los accidentes naturales y las guerras:** A medida que se va incrementando el interés colectivo por su identidad cultural, su destrucción o su expolio constituyen un objetivo preferente en los enfrentamientos entre grupos humanos (es curioso pensar que el concepto de “bien cultural” se utiliza por primera vez en la Convención de la Haya de 1954, que tiene por objeto “la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”).
- **La falta de apreciación social** por su Patrimonio, que facilita el expolio o la destrucción de los bienes de la colectividad.
- **Las intervenciones técnicas abusivas** debidas a criterios generales erróneos sobre qué se debe conservar y cómo, o a desconocimiento del comportamiento de los materiales empleados o a la percepción ególatra del agente que realizó los trabajos, supuestamente de conservación o restauración
- **Las intervenciones económicas abusivas y las políticas** erróneas o abusivas. Aquí incluiría lo que denomino “sobreexplotación”, es decir, utilización intensiva de los beneficios que reporta el uso y disfrute del Patrimonio por parte de los ciudadanos y de la sociedad, lo que supone atravesar la barrera hacia el peligro de destrucción.

## Propuestas

**Una “dieta cardiosaludable”** para el Patrimonio Cultural y para los Centros históricos. Ello implica que se puede y debe comer de todo sin abusar de nada, con equilibrio y sentido común. Es decir, en el Centro histórico puede y debe plantearse cómo resolver cualquier problema que se le plantee a los ciudadanos que lo habitan y a los posibles visitantes. Siempre utilizará el método de interrogarse, proponer, decidir, es decir, planificar, adaptándose a las características de cada Centro, bajo la divisa de la primacía del interés público sobre el privado, la constante búsqueda de la participación ciudadana y la exigencia de sentido común e inteligencia.

Quizás podríamos denominarlo **“conservación y uso sostenible”** del Patrimonio. Pero **¿qué es sostenible?** El término sostenibilidad no ha sido aún recogido por la Academia de la Lengua pero cada vez lo utilizamos más los profesionales de diversos campos.

Implica mantener mientras nos desarrollamos. Para el Patrimonio Cultural supondría tomar conciencia de que tratamos bienes limitados y no renovables, por lo que su pérdida supone su desaparición para siempre. Por ello, en este campo, la sostenibilidad es imprescindible y no puede realizarse ninguna intervención en Patrimonio que no se rija por la búsqueda del equilibrio entre pasado y presente.

Y, puesto que hablamos de “Centros históricos. El corazón que late”, una consideración más. El Patrimonio es una realidad compleja, tiene cuerpo (lo que vemos) y espíritu (lo que no vemos pero constituye la esencia de su vida). Ninguna intervención a favor del Patrimonio lo será si tiene en cuenta sólo uno de los aspectos y no el de un organismo vivo con sus peculiaridades vitales, sus proporciones, su adaptación al medio, sus necesidades propias; comprendido por quienes les rodean, cuidado de manera preventiva para evitar tener que curar. Unos Centros históricos sin fachadismo, que sólo atiende a las apariencias, sin crecimientos indigestos, sin cirugías plásticas que momifican, unos Centros que maduren equilibradamente, pero, desde luego, **evitando el fin que todo corazón y cuerpo humano tienen, la muerte.**